

21214 RESOLUCION de 23 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Cabezuela del Valle (Cáceres), referente a la convocatoria para proveer dos plazas de Auxiliar de Policía Local.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 168, de fecha 23 de julio de 1993, se publicaron las bases para proveer por el procedimiento de oposición, dos plazas de Auxiliares de Policía Local en la plantilla de este Ayuntamiento.

1. Para tomar parte en la oposición, se requiere:

- a) Ser español/a.
- b) Tener dieciocho años y no haber cumplido los cincuenta y cinco años.
- c) Estar en posesión del certificado de escolaridad.

2. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

3. Los derechos de examen serán de 2.000 pesetas.

4. Las sucesivas publicaciones se efectuarán en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres».

Cabezuela del Valle, 23 de julio de 1993.—El Alcalde, Nemesio Castro Pérez.

21215 RESOLUCION de 23 de julio de 1993, del Ayuntamiento de San Andrés y Sauces (Tenerife), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico de Administración General.

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife» número 62, de 24 de mayo de este año (rectificación en el número 86, del citado «Boletín Provincial» del día 19 de julio actual) y en el «Boletín Oficial de Canarias» número 62, del día 12 de mayo de presente año (rectificación en el número 85, del citado «Boletín Oficial» de fecha 2 de julio del año en curso), se publican íntegramente las bases y programa de la convocatoria para cubrir, mediante concurso-oposición y por el sistema de promoción interna, una plaza de Técnico de Administración General vacante en la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento, dotada con los emolumentos correspondientes al grupo A.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días naturales, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán únicamente en el expresado «Boletín Provincial» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

San Andrés y Sauces, 23 de julio de 1993.—El Alcalde, Manuel Marcos Pérez Hernández.

21216 RESOLUCION de 27 de julio de 1993, del Ayuntamiento de Ses Salines (Balears), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía local.

El Ayuntamiento de Ses Salines convoca concurso-oposición para cubrir en propiedad una plaza de Policía local, más las vacantes que puedan producirse en la plantilla antes del inicio de las pruebas, conforme a las bases aprobadas por la Corporación publicadas en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 36, de fecha 24 de marzo de 1992, y demás disposiciones de carácter general, tanto de ámbito estatal como de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares que le sean aplicables.

Los sucesivos anuncios relacionados con la presente convocatoria se publicarán en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» (BOCAIB).

La plaza que se convoca está incluida, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 167 del Real Decreto Legislativo 781/1986, en la Escala de Administración Especial, subescala B) de Servicios Especiales, clase a), Policía Local y sus Auxiliares (artículo 172 del Real Decreto Legislativo 781/1986).

Dicha plaza está encuadrada dentro del grupo D) del artículo 24 de la Ley 30/1985, estando dotada del sueldo inicial, pagas

extraordinarias, trienios y demás retribuciones complementarias que correspondan al expresado grupo D), con arreglo a la legislación vigente.

Las solicitudes deberán presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Ses Salines, durante el plazo de veinte días naturales, siguientes a contar desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Ses Salines, 27 de julio de 1993.—El Alcalde-Presidente, Jordi Galmés i Pastor.

UNIVERSIDADES

21217 RESOLUCION de 13 de julio de 1993, de la Universidad de Valencia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado parcialmente por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 del mencionado Real Decreto 1888/1984, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidades los Vocales correspondientes,

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de Profesorado de esta Universidad, convocadas por Resolución de la Universidad de Valencia de 17 de noviembre de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), y que son las que se relacionan como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de la Universidad en el plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a su publicación.

Valencia, 13 de julio de 1993.—El Vicerrector de Profesorado, Joan del Alcázar Garrido.

ANEXO

Cuerpo: Profesores Titulares de Escuela Universitaria

AREA: «FISIOTERAPIA»

Concurso número 92/1992

Comisión titular:

Presidente: Don Bernardo Soria Escoms, Catedrático de la Universidad de Alicante.

Vocal Secretaria: Doña Celedonia Igual Camacho, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Luis María Ferrández Portal, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Teresa Angulo Carrere, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid, y don José López Chicharro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente: Don Juan Vicente Beneit Montesinos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Emilio Muñoz Díaz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia.

Vocales: Don Jesús Loscertales Abril, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña María Lourdes de Pedraza Velasco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complu-